



8974 782

TRANSPARENCIA URGENTE

ORD.: **06581** **29.MAY.17**

ANT.: CAS-4503269-X2Q8G6

MAT.: Comunica que la información consultada no se encuentra disponible

SANTIAGO,

A : SRS. CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA MADERA UC

DE : EUGENIA VIDAL PERALTA
ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: "CASO DERIVADO DESDE EL MINVU A TRAVES D EORD. 172 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2017:

" Estimados, Solicito obtener información sobre proyectos de vivienda social a nivel nacional que se adscriban a los siguientes programas: D.S. N° 49, D.S. N° 01, D.S. N° 19, D.S. N° 116, y PROGRAMA RURAL (Modalidad Construcciones nuevas.

La base de datos requiere de la siguiente información:

- n° de Permiso de obra.*
- Nombre del Proyecto*
- Comuna*
- Región*
- Materialidad Predominante*
- Superficie de las viviendas*
- Cantidad de Viviendas*
- Costo de Construcción por m2 de vivienda "*

La solicitud de información se solicita en el marco de una investigación desarrollada por el Centro de innovación de la Madera UC, para poder evaluar costos de construcción según la materialidad de los proyectos, y así generar metodologías de optimización aplicables a proyectos futuros en función de distintos parámetros que serán evaluados.

La información en su integración es importante para el adecuado desarrollo de esta investigación, por lo que se agradecería que esta se encuentre lo mas competa posible,

en especial lo referente a costos, materialidad, superficie, y cantidad de viviendas.

Estimados, Se requiere información desde 2007 a la fecha, según la publicación oficial de cada decreto o programa de vivienda indicado en la solicitud".

En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de dicho cuerpo legal, cumpla con informarle que lamentablemente que la información solicitada no se encuentra disponible de la forma como es requerida, por lo que no es posible acceder a este requerimiento y por otra parte, su preparación y adaptación a lo solicitado, significaría una desviación indebida de las funciones del personal de este Servicio de la forma como lo dispone el artículo 21, que señala que: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".

Sin perjuicio de lo señalado, se indica que en caso de no estar conforme con esta respuesta, Ud. tiene derecho a recurrir al Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenia Vidal Peralta".

EUGENIA VIDAL PERALTA
ABOGADA

**ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N°7223 DE 09.12.2014
Y RES. EX. N°3085 DE 23.06.2016**

CAS-4503269-X2Q8G6

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- S.D. Jurídica
- SIAC - OIRS
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: www.minvu.cl.